representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple	

2- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

LOTE 1: Undécima Región Sanitaria – Internet Móvil: La oferta más baja presentada por la firma Núcleo S.A., cumple con las especificaciones técnicas del llamado, por lo que se recomienda adjudicarle el lote mencionado.-

LOTE 2: Hospital Distrital de Villa Elisa – Internet Fijo. Con instalación y puesta en funcionamiento: No se ha presentado oferta para este lote, por lo tanto se recomienda Declarar desierto, en virtud al Art. 30, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

3- **Aspectos Económicos**:

En relación a las ofertas presentadas por los oferentes, según el cuadro comparativo de precios, se deduce lo siguiente:

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta cada Hospital, no se han disminuido las cantidades inicialmente solicitadas en el llamado, considerando que la presente contratación es **Plurianual hasta el 2.014**, por tanto está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2.014; quedando las líneas presupuestarias comprometidas de la siguiente manera:

AÑO	TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	Monto a ser utilizado
2013	2	001	11	260	10	001	Servicios de Internet	Undécima Región Sanitaria Central	19.481.000.-
2014	2	001	11	260	10	001	Servicios de Internet	Undécima Región Sanitaria Central	13.915.000.-

El Comité de Evaluación, ha analizado, verificado y evaluado la oferta presentada, legal, técnica y económicamente; y procede a emitir el presente informe, recomendando a la Directora Regional, **DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI, la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2013, ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET PLURIANUAL**, de acuerdo al siguiente detalle y según cuadro de adjudicación que se adjunta, a favor de la firma Núcleo S.A.:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
Núcleo S.A. (Lote 1)	33.396.000.-
TOTAL GENERAL	**33.396.000.-**
SON GUARANIES: Treinta y tres millones trescientos noventa y seis mil.-	

Siendo las 12:00 horas del día diecinueve de junio del año en curso, y no habiendo más temas que tratar, se da por terminado el acto y firman las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Contrataciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI Región Sanitaria
DEPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.C.

Mabel L. Cabañez Legmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2013

"Servicios de Internet Plurianual, con ID N° 260.943"

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 19 **(diecinueve) días del mes de junio del año dos mil doce,** siendo las **08:00 hs.** se reúnen en la Dirección Administrativa de la Undécima Región Sanitaria – Dpto. Central, los integrantes del comité de evaluación; Sra. Maby L. González Lesmo, Jefa de SUOC, la Prof. Rocío Ibarra, Jefa de Licitaciones, a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes en la Contratación Directa N° 20/2013 para la Adquisición de Servicios de Internet - Plurianual, con ID N° 260.943, convocado por la UNDECIMA REGION SANITARIA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota N° 158, en fecha 27 de mayo 2013, con expediente número 318.562.-----
2) Para la realización de la presente contratación, se curso invitación a las empresas: Telecel S.A. Núcleo S.A., AMX Paraguay S.A., Hola Paraguay S.A., Rieder & Cía.----------
3) La presente contratación tuvo una Adenda de prorroga (Resolución DNCP N° 805/09) publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y enviada a las empresas invitadas, con acuse de recepción. (Art. 22, Ley N° 2051/03).----------
4) La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 17 días del mes de **junio** de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura donde fueron recepcionadas 2 **(DOS** ofertas, de las siguientes empresas:

Oferente	*Monto total de la oferta*	*Formulario Carta Oferta*	*Ruc*	*Declaración Jurada Art. 40*	*Declaración Jurada Derecho del menor*	*Poder del Firmante*	*Folio*	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Constancia SIPE N°*
Telecel S.A.	Lote 1: 44.160.000	Presenta	Activo en SIPE	Presenta	Presenta	Activo en SIPE	1 al 9	Vencido	1.252.437
Núcleo S.A.	Lote 1: 33.396.000	Presenta	Activo en SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	1 al 016	Activo en SIPE	1.252.468

Se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentado por las firmas: Telecel S.A. y Núcleo S.A.----------

Acto seguido se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS** respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica, considerando que las disposiciones legales vigente establece que se adjudique a la oferta que: **a) Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado, b) Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato c) Presente el precio Evaluado como el "PRECIO MAS BAJO"**, además la Disponibilidad Presupuestaria de este Llamado.----------

Se procedió a la verificación e impresión de los documentos Activos en el SIPE.----------

Se verifico en el Portal de Contrataciones Públicas, si ninguno de los oferentes se encuentran dentro del registro de inhabilitados, y se visualiza que todos están habilitados para ofertar al estado.----------

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Region Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

En el lugar, se da lectura a la firma que presento su oferta conforme al acta de apertura de fecha 17 de junio de 2013 realizado a las 11:00 horas, y según se detallan en los cuadros comparativos que se anexan y forman parte de la presente acta. ----------

Luego se procede a la evaluación de la oferta presentada, conforme a los siguientes puntos:

1- **Aspectos Legales y de cumplimiento del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas:**
Presenta las documentaciones sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el Anexo B de la Carta de Invitación y las documentaciones formales según el siguiente detalle:

	Núcleo S.A.		Telecel S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la	Cumple		Cumple	

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.C.

Maby D. González Lestmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.